

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de cebadero de terneros, clasificada como molesta e insalubre nociva, por don Eduardo Pantoja Gómez con N.I.F. número 03.886.998-K, en nombre propio y con domicilio a efectos de notificación en calle Cruz Verde, número 27, de Alameda de la Sagra, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Alameda de la Sagra 9 de octubre de 2013.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N.º I.- 9528